

Suplente:

Presidente: Don Francisco de Luxan Baquero.
Vocal: Don Pio Alfonso Pita Carpenter.
Secretario: Don Antonio Sánchez Jaro

Laboratorio de Industrias de la Madera y Corcho

Titular:

Presidente: Don Eduardo Balguerias Jiménez.
Vocal: Don Filiberto Rico y Rico.
Secretario: Don Antonio Rodríguez Martínez

Suplente:

Presidente: Don Leopoldo Soler Pérez.
Vocal: Don Julio Molleda Fernández-Llamazares.
Secretario: Don Antonio Sánchez Jaro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Director general, po.
delegación, el Subdirector general de Enseñanza Técnica Su-
perior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Personal y Ordenación académica
de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los aspirantes a la cátedra del grupo XXVIII, «Instalaciones de vehículos aéreos y espaciales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (plaza del Cardenal Cisneros, 3, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de las Memorias, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar.

El Tribunal les dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Presidente, José Antonio de Artigas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los opositores a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1969, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez horas del día veintisiete del próximo mes de octubre, en la Sala de Grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid).

En dicho acto, los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y programas de la asignatura, así como cuantos méritos, publicaciones, etc., que estimen oportuno. A continuación se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación. En la tarde del mismo día, a las dieciséis horas, se realizará el ejercicio escrito.

Astimismo, y de acuerdo con la Orden de convocatoria, se hace saber que el ejercicio práctico se realizará en segundo lugar y constará de todas o algunas de las siguientes partes: reconocimiento, «de visus», de objetos naturales, clasificación de animales y vegetales con claves, determinación de minerales y rocas, problemas de Genética, interpretación de mapas topográficos y geológicos y fotografías, confección e interpretación de cortes geológicos, problemas gráficos de Cristalografía, disección de animales, y confección e interpretación de preparaciones microscópicas.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Presidente, Emilio Anadón Frutos.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo IX, «Selvicultura y Pascicultura» de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Selvicultura y Pascicultura», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, convocadas por Orden ministerial de 28 de

octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), para hacer su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 10 de octubre próximo, en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal (Ciudad Universitaria, Madrid), y entregar una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la cátedra, así como los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar.

En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Presidente, Eduardo Balguerias.

RESOLUCION del Tribunal del Concurso-oposición restringido para cátedras de «Lengua española» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del apartado 1.º de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), por la que se convoca concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de «Lengua española» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo prescrito en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967, se cita a los opositores, cuya relación nominal figura en el mencionado Boletín, para que hagan su presentación ante este Tribunal el día 6 del próximo mes de octubre, a las dieciséis horas, en el Instituto Técnico de Enseñanza Media «Nuestra Señora de la Almudena» (Nicasio Gallego, 19, Madrid).

Seguidamente se determinará, mediante sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes, según establece el párrafo quinto del apartado 1.º.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fernando Lázaro Carreter.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escalas plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 3180/1966, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escalas las plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas declaradas vacantes por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 17 de febrero de 1969, rectificadas por Resolución de 11 de julio del mismo año, en la que se incluyen las vacantes producidas hasta el 31 de diciembre de 1969, que corresponde proveer por turno de Escalas.

Las normas que han de regir este concurso son las siguientes:

1.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

2.ª Podrán concurrir a este concurso los facultativos que figuren en las Escalas de 1946 y Nacional vigente (1963), haciendo constar en su solicitud la Escala o Escalas en que figuren y número, puntuación y residencia reconocidos en la misma Escala, sin que se precise ningún otro documento acreditativo de situación o méritos.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. A la solicitud se acompañará el justificante acreditativo de haber satisfecho en el Colegio Oficial de Médicos de la provincia respectiva los derechos de cincuenta pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario de la Seguridad Social, y se presentarán en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

4.ª Cada facultativo podrá solicitar como máximo Medicina General y Servicio de Urgencia, Medicina General y una Especialidad, Servicio de Urgencia y una Especialidad o dos Especialidades.